

Recopilado, adaptado y elaborado por:

Juan Campos Zumbado

Editado por:

El personal del Departamento de Formación y Capacitación:

Marco Vinicio Saborío M.

Leda V. Campos Espinoza

Walter Fonseca Bonilla

Gerardo Monge Bolaños

Maribelle Méndez Avila (digitadora)

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a:

*Lorena Romero Vargas
Víctor Fallas Chinchilla
Personal del Centro de Documentación
de la Oficina Panamericana de la Salud*

*por la colaboración brindada, la información y material
proporcionado, el cual ha sido de vital importancia para
la realización del presente documento.*

GUIA PARA EL MANEJO DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES ESTABLECIDOS (24 A 72 HORAS)

El propósito de esta guía es que sirva como instrumento de apoyo a los comités locales y comunales de emergencia, en caso de administrar un alojamiento temporal, utilizando como base la infraestructura existente dentro de la comunidad. (centros de educación como colegios y escuelas, salones comunales, instalaciones deportivas y religiosas).

Las recomendaciones de esta guía son generales y su aplicación estará sujeta a la situación de emergencia o desastre y la capacidad de los recursos existentes en la zona afectada.

Para efectos prácticos la guía se estructura de la siguiente manera:

*Condiciones Básicas.
Administración.*

CONDICIONES BASICAS

Al establecer y administrar un alojamiento temporal, debemos considerar al menos nueve condiciones básicas que nos permitan brindar una oportuna y eficaz respuesta:

- 1-** Seguridad.
- 2-** Facilidades
- 3-** Infraestructura en buenas condiciones.
- 4-** Superficie adecuada.
- 5-** El suministro de agua.
- 6-** Suministro de alimentos.
- 7-** Servicios Sanitarios.
- 8-** Medios de Comunicación.
- 9-** Saneamiento Ambiental.

1.- SEGURIDAD.

La zona no debe estar expuesta a problemas de la salud y de amenazas naturales o causadas por la acción humana que atenta contra la vida de las personas alojadas (deslizamientos, inundaciones, erupciones volcánicas, sustancias tóxicas).

2.- FACILIDADES

La ubicación estratégica del Alojamiento debe considerar la facilidad de acceso respecto a la zona afectada, tomando en cuenta factores como vías de comunicaciones, centros de trabajo, centros de abastecimiento, la seguridad y sobre todo la capacidad de los alojados para desplazarse a sus propiedades para labores de acondicionamiento y regresó a su vida cotidiana.

3.- INFRAESTRUCTURA EN BUENAS CONDICIONES.

Para determinar si una infraestructura cumple con las condiciones básicas para alojamiento temporal, debemos de tomar en cuenta dos aspectos *estructural y no estructural*.

ESTRUCTURAL

La evaluación previa de la estructura por un profesional. Para determinar sus condiciones y estado. En caso de no realizarse esta evaluación debemos de considerar varios factores:

- El año de construcción.
- El evento que estamos enfrentando o la amenaza del mismo.
- Su condición con respecto al material con que fue construido.
- La capacidad de la estructura de soportar peso extra si es de dos plantas o más, tomando en cuenta para que fue construido.
- Si cumple con el código sísmico, dependiendo del año de construcción y si existen planos del mismo.
- El mantenimiento que se le a dado a través del tiempo.

NO ESTRUCTURAL.

- El área física y su distribución.
- Si cuenta con servicios sanitarios, baños y pilas de lavado.
- Si tiene espacio suficiente para instalar cocina y comedor.
- El sistema eléctrico y su iluminación.
- La ventilación de la estructura.
- El estado de la cañería.
- El estado de desagües y eliminación de aguas negras.
- Capacidad instalada de personas.

La iluminación y ventilación debe ir acorde a las características climatológicas de la zona.

4.- SUPERFICIE ADECUADA.

La superficie recomendada en alojamientos de emergencia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 3.5 metros cuadrados por persona, fuera de las áreas recreativas, cocina, baños, comedor y bodegas.

Se puede sugerir 2 metros cuadrados por persona para grupos familiares y en situaciones extremas o de menos de 24 horas de alojamiento se podría disminuir el área.

Se debe tomar en cuenta la división por grupos (familia y solteros).

5.- SUMINISTRO DE AGUA.

El suministro de agua local debe contar con la potabilidad necesaria para ser consumida por la población alojada. El consumo de agua recomendada es de:

Personas:

De 15 a 20 litros por persona al día.

Centros sanitarios:

De 40 a 60 litros por persona al día.

Centros de alimentación:

De 20 a 30 litros por persona al día.

Las características del sistema de abastecimiento de agua, incide en el consumo por persona.

6.- SUMINISTRO DE ALIMENTOS.

El suministro de alimentos que se proporcioné a la población alojada, debe estar acorde a la procedencia de la persona, sus prácticas culturales y hábitos alimenticios.

Se recomienda una ración por día que proporcione al menos 1500 calorías. O sea una ración que proporcione calorías y proteínas suficientes por persona de:

400 gramos de cereales: Arroz
 Maíz
 Harina

40 gramos de aceite.

50 gramos de proteínas : Frijoles

Según las necesidades culturales y de nutrición se debe proporcionar otros artículos como:

Azúcar, verduras, especias, condimentos, frutas, té y leche.

7.- SERVICIOS SANITARIOS

Los servicios sanitarios responden a una letrina por cada 20 personas.

En caso de crear letrinas, se tienen que ubicar:

- 6 metros mínimo del centro de alojamiento.
- 10 metros mínimo del centro de alimentación.
- 30 metros mínimo del abastecimiento de agua.

8.- MEDIOS DE COMUNICACION

Disponer hasta donde sea posible con un teléfono y transporte público que permita agilizar la comunicaciones entre el alojamiento y las instituciones de apoyo y seguimiento.

9.- SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Administrar los desechos sólidos y las aguas residuales como acción preventiva sobre la salud, anticipando la aparición de criaderos de insectos y de roedores.

Adecuada manipulación de los alimentos, aplicando las medidas de higiene adecuadas y una buena limpieza de toda la zona del alojamiento.

Este control permite evitar o reducir la presencia de enfermedades y sus posibles efectos sobre la población y control del alojamiento.

ADMINISTRACION.

La administración de un alojamiento temporal implica un trabajo integral, planificado y organizado entre los organismos que asuman la responsabilidad y la población afectada. La organización debe tener un coordinador general y un responsable por área (salud, bienestar social, servicios públicos y servicios generales).

1. *Area de Salud*

Esta área tiene que estar conformada por personal de salud y su responsabilidad es de coordinar y velar por los siguientes aspectos:

- Vigilancia epidemiológica
- Nutrición
- Saneamiento ambiental
- La atención médica.
- Salud mental.

2. *Area de Bienestar Social.*

Esta área tiene que estar integrada por personal de la administración, salud y personal alojado desarrollando actividades de:

- Recreación.
- Cultural.
- Organización interna de la comunidad alojada.

3. *Area de servicios generales.*

Esta integrada por personal de la administración y personal alojado. Es el responsable de coordinar con los alojados el:

- Mantenimiento del alojamiento.
- Suministros y logística.
- Transporte.
- Vigilancia.

4. *Area de servicios públicos.*

Esta integrada por personal de la administración y personal alojado. Es el responsable de coordinar con la población alojada todo lo referente a:

- Cocinas.
- Comedor.
- Aseo del inmueble.

FUNCIONES DEL COORDINADOR

- Hacer cumplir las normas de organización y funcionamiento del alojamiento temporal.
- Coordinar los sectores de salud, bienestar social, servicios públicos y servicios generales.

- Asignar o reubicar las áreas físicas de alojamiento.
- Coordinar el llenado de la ficha familiar.
- Recibir y distribuir los suministros de acuerdo a las necesidades de la población alojada.
- Establecer turnos para la utilización de las áreas de uso colectivo.
- Conformar equipos de trabajo entre la población alojada para el adecuado funcionamiento.
- Vigilar las condiciones sanitarias y de salud en los alojamientos.
- Informar a las personas alojadas, la distribución y uso de las instalaciones, así como el reglamento establecido.
- Coordinar con la Fuerza Pública (GAR, Civil) la vigilancia del alojamiento temporal.

**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DE POSIBLES ALOJAMIENTOS
TEMPORALES
(F-1)**

CONDICIONES BASICAS

1. SEGURIDAD

AMENAZAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Deslizamientos:			
Inundaciones:			
Actividad Volcánica:			
Sustancias Tóxicas:			
Problemas de Salud:			
Seguridad Ciudadana:			

2. FACILIDADES

	SI	NO	OBSERVACIONES
Carreteras:			
Caminos:			
Transporte Público:			
Centros de Abastecimiento:			
Centros de Trabajo:			

3. **INFRAESTRUCTURA**

Estructural

- Año de construcción: _____
- Material con que fue construido:
Madera _____ Concreto _____ Otros _____
- Mantenimiento continuo:
SI _____ NO _____

ESPECIFIQUE: _____

No Estructural

- Llenar Hoja nº1
- Cantidad Servicios Sanitarios _____
- Cantidad baños _____
- Cantidad de pilas de lavado _____
- Espacios para cocina: _____ SI _____ NO _____
- Espacios para comedor: _____ SI _____ NO _____

SISTEMAS	BUENA	REGULAR	MALA
Eléctrico			
Iluminación			
Ventilación			
Cañería			
Desagües			
Aguas Negras			

4. ***SUPERFICIE***

Metros cuadrados de construcción: _____

Metros cuadrados de terreno: _____

5. ***SUMINISTRO DE AGUA***

-	Pública	Bueno _____	Regular _____	Mala _____
-	Pozo	Buena _____	Regular _____	Mala _____
-	Fuente expuesta (río, quebrada, etc)	Buena _____	Regular _____	Mala _____

6. ***MEDIOS DE COMUNICACION***

Teléfono Público Interno	SI _____	NO _____
Teléfono Público Externo	SI _____	NO _____
	Distancia _____	metros
Radios	SI _____	NO _____

6. ***SANEAMIENTO AMBIENTAL***

Administración de la Basura

	SI	NO
Pública		
Hueco		
Quemado		

ANEXO N° 1

REGISTRO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL

Ubicación _____
 _____ Domicilio completo
 _____ Teléfono (s) _____

Zona de atención _____
 _____ Comunidad o Area a la que sirve

Capacidad de alojamiento _____

SERVICIOS	COMPLETOS	MINIMOS	NO TIENE	SE INTEGRARAN DURANTE SU APERTURA
Administrativos				
Sanitarios				
Médicos				
Alimenticios				
Almacén y Abasto				
Recreación				
Sicológicos				
Dormitorios				
Estancias				
Lavaderos				
Comunicaciones				
Vías de Comunicación				
Vigilancia				

ANEXO N° 2

REGISTRO INDIVIDUAL DE ALOJAMIENTO

Nombre Completo _____

Edad _____ Sexo _____

Domicilio completo _____

Ocupación Principal _____

Referencias (domicilio de familiares o amigos)

Estado de salud (según el albergue)

Diagnóstico Médico

Firma Responsable

Diagnóstico Siquiátrico

Firma Responsable

ANEXO N° 3

REGISTRO FAMILIAR DE ALOJADOS

Padre o Jefe de Familia _____

Nombre _____ 1° Apellido _____ 2° Apellido _____
Edad _____ Cédula _____

Madre de Familia: _____

Nombre _____ 1° Apellido _____ 2° Apellido _____
Edad _____ Cédula _____

Domicilio completo _____

Teléfono _____

HIJOS

VARONES

EDAD

MUJERES

EDAD

OTROS DEPENDIENTES

EDAD

Fecha y hora de ingreso: _____

Salida _____

Destino: _____

Datos de parientes cercanos: _____

Total Familiar _____

ANEXO N° 4

CONTROL DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES

TIPO DE EMERGENCIA: _____

UBICACION DEL SITIO DE ALOJAMIENTO

Fecha de instalación: _____ Institución Responsable: _____ Persona a cargo: _____
Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____ Poblado: _____
Dirección por referencia: _____

TIPO DE INSTALACION

Salón Comunal Tiendas de Campaña Otro tipo:
 Centro Educativo Plástico reforzado Explique: _____

INFORMACION DEL SITIO DE ALOJAMIENTO

PROCEDENCIA	MUJERES	NIÑOS	TOTAL PERSONA	TOTAL FAMILIAS

CONDICIONES DEL SITIO DE ALOJAMIENTO

Tamaño del local (en m²): _____
Energía Eléctrica SI _____ NO _____ Explique: _____
Agua Potable SI _____ NO _____ Explique: _____
Asistencia Médica SI _____ NO _____ Explique: _____
Alimentación SI _____ NO _____ Explique: _____
Ropa, cobijas, colchones SI _____ NO _____ Explique: _____

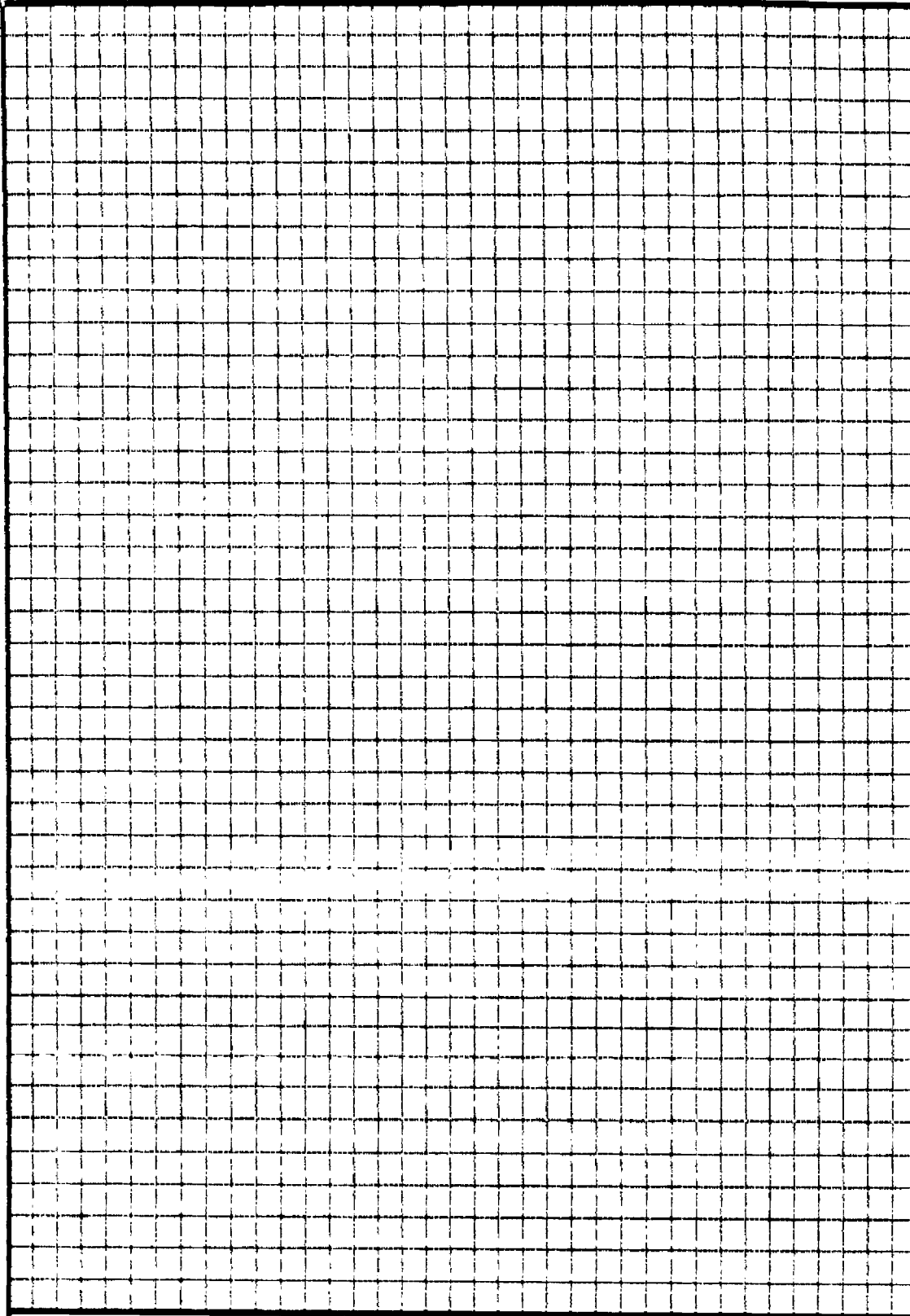
OTRA INFORMACION PERTINENTE: _____

NECESIDADES: _____

OBSERVACIONES: _____

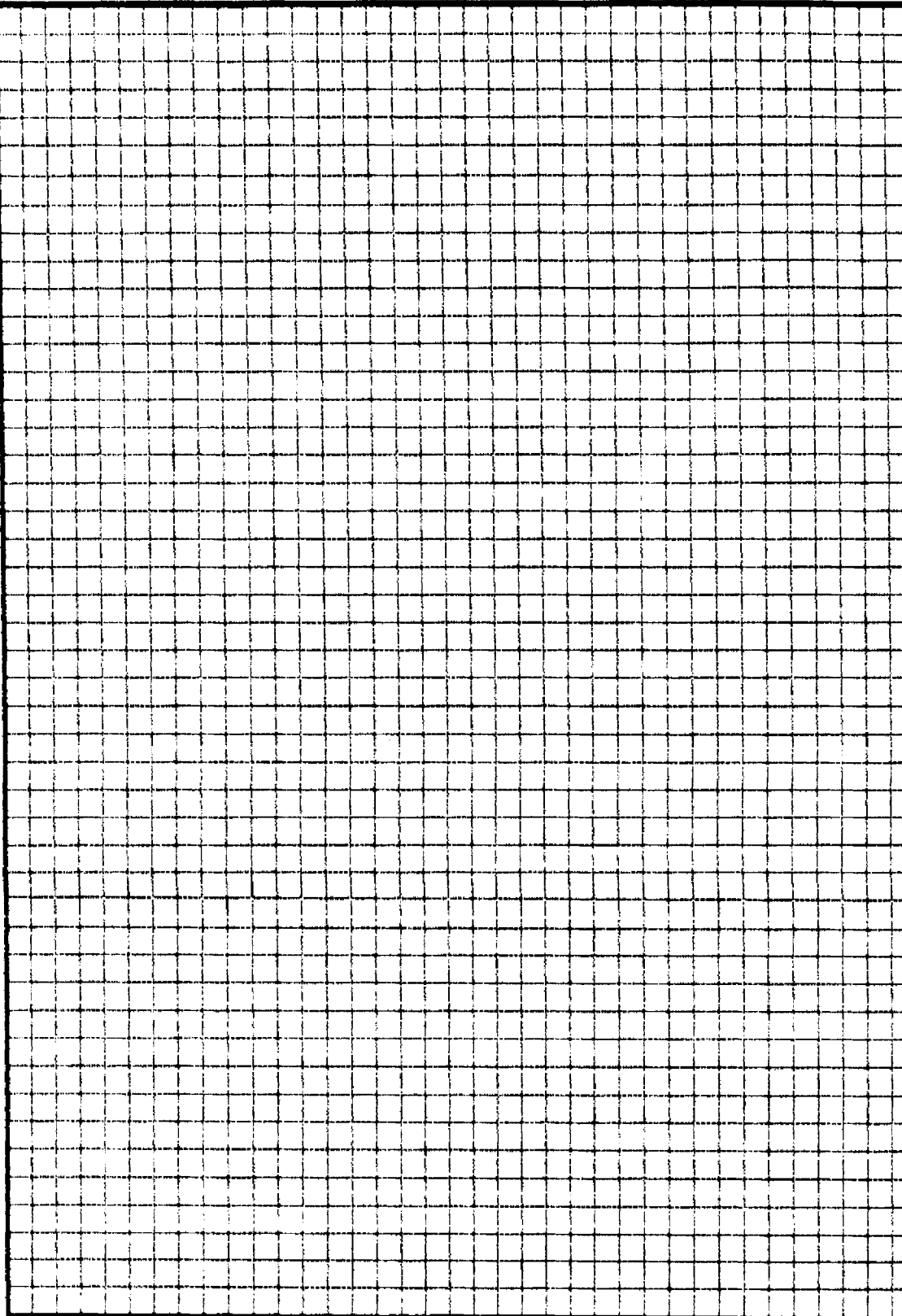
Persona que lleno este formulario: _____

HOJA N° 1
ALOJAMIENTO TEMPORAL (Croquis Interno)

OBSERVACIONES	CROQUIS DEL LUGAR	
		
	Elaborado	Fecha
	Revisado	

1 Cuadro = 1 m²

HOJA N° 2
ALOJAMIENTO TEMPORAL (Croquis Externo)

OBSERVACIONES	CROQUIS DEL LUGAR									
	<table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>									
										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%; padding: 5px;">Elaborado.</td><td style="width: 30%; padding: 5px;">Fecha.</td><td style="width: 20%; padding: 5px;">Revisado.</td></tr></table>	Elaborado.	Fecha.	Revisado.						
Elaborado.	Fecha.	Revisado.								

BIBLIOGRAFIA

UNDRO. El Alojamiento después de los desastres: Directrices para la prestación de asistencia. Nueva York: UNDRO, 1984.